



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

cio al Publico, con la concesion de
dicho terreno; y no resultando ninguno de apre-
cié en venta por el precio total de alarife, con-
cando los mojoneros q. sean necesarios; y todo cubierto,
dece cuenta para de terminar lo comben.

D. Andres Mendez Mendez apoderado de D. Bartolome de Galber, en el g.
pide Acceso manifestar que no siendo bastante la accion que
nava? se ha señalado para la expedicion de los vinos,
de la Colecha de su pñal. hizo a establecer otro
puerto en la Cava de la pertenencia de este, sita
en la Calle de Sta Rita, lo q. hacia presente ala
Cuidad alor efectos conducentes; y en su intelig.
acordo el Ayuntamiento: Que no siendo compati-
ble sin causar perjuicio alor demas cosecheros
de vino de esta Ciudad, la concesion de dos accio-
nava a D. Bartolome de Galber, atendiendo a q.
no hay mas q. cuantas para todo, y a q. la ven-
ta de vino al por menor no puede hacerse en
este Pueblo sino por los personas q. han arren-
dado los Estancos para la venta del mismo, en
y or productor, estan aplicados al pago de R. con-
tribuciones; y aprobada por la Intendencia
de la Prov.ª el referido arrendam.º, se prohibe
al D. Bartolome de Galber y al g.º gestione en
su nombre la venta al por menor en su Cava
de thro. Artículo pudiendo beneficiarla al por ma-
y or, previo el pago de thro.

D. Olaya Garcer sebio un memorial de D.ª Olaya Garcer
muger de D. Joaquin Mata, pidiendo se le